

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 92
SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 10 DE JUNIO 2015.

Siendo las 11,22 horas el Presidente, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco, Rolando Silva Fuentes, y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Ausente Concejala Sr. Felipe Vergara Lucero.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Dideco Maritza Verdejo Acuña; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas.

Tabla: 1) Acta Extraordinaria N°78; 2) Correspondencia; 3) Caducacion de Patente de Alcohol; 4) Cuenta del Alcalde; 5) Informe de Comisiones y Cometidos y 6) Varios.

I.- **Acta Extraordinaria N° 78 de fecha 30.03.2015;** Contiene el siguiente acuerdo de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 294; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Egresos Área Municipal en los Subtítulos e Ítems que se indican.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 78 celebrada el 30.03.2015.

Previo a la lectura de la Correspondencia con la venia el Alcalde, hace uso de la palabra el Concejala Sr. Aguayo, a fin de hacer un comentario acerca de accidente sufrido por joven deportista.

Sr. Aguayo; De una u otra manera, hay que prevenir muchos aspectos que no sé de qué forma, pero me da la impresión que hay que poner atención a este tema. Afortunadamente, es el accidente que tuvo el joven en la cancha de Santa Victoria, en un partido de fútbol de un Club chico. Mi preocupación radica en que cuando funcionan las Escuelas Deportivas Municipales se produce algún accidente de este tipo. ¿Qué resguardo tiene el Municipio, con respecto a estos niños que pueden sufrir algún accidente?, donde incluso el padre o el tutor del chico, que es parte de la Escuela de Fútbol Municipal puede incluso demandarnos. Me parece, que es la primera vez, que uno se preocupa del tema, tengo que decirlo, nos puede llevar a algunas complicaciones porque no existe ningún seguro, etc, etc.

Sería bueno darle una vuelta a esto, en algún momento determinado.

Sr. Alcalde; Hemos conversado de traspasar las Escuelas Deportivas al Daem para ser extensivo los seguros escolares, fueron solo conversaciones, no quedo en nada.

Sr. Aguayo; Creo que sería conveniente porque puede ocurrir eso.

Sr. Alcalde; Si lo hacíamos como actividades extra programáticas, se podría hacer uso del seguro escolar, pero no quedo en nada.

Sr. Aguayo, Sería bueno organizar una reunión de Comisión con los Asesores Jurídicos.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.-Pequeña Obra de la Divina Providencia de fecha 01.06.2015; Solicita colaboración para gestionar Permiso de Circulación entregado en donación.

2.2.-Asociacion Chilena de Municipalidades de fecha 02.06.2015; Informa acerca de proyecto de ley que modifica normas sobre dotación de funcionarios municipales.

2.3.- Junta de Vecinos Unión y Progreso de fecha 03.06.2015; Solicitan comodato de Junta de Vecinos por 30 o más años.

2.4.- Grupo Folclorico Danza Nuestra de fecha 04.06.2015; Agradecimientos a Alcalde, Concejo Municipal y Unidades Municipales, además solicitan reunión con la Comisión de Cultura y aumento de la Subvención.

2.5.-Director de Obras, Oficio N° 83 de fecha 04.06.2015; Remite nómina de permisos de Edificación y Resoluciones, emitido en los meses de abril y mayo de 2015.-

2.6.- Sindicato de Pescadores Artesanales Caleta El Manzano de fecha 08.06.2015; Solicitan apoyo económico para realizar Fiesta de San Pedro que se realizara el 12.07.de 2015.-

De la Correspondencia.

Fiesta Religiosa de San Pedro

Considerar que en el Presupuesto Municipal se ha considerado para esta actividad religiosa la suma de M\$2.000.- en total.

Sr. Alcalde; Seria para tres actividades; El Manzano, Embarcadero y Loncura. El año pasado el Sindicato de Pescadores El Manzano y Embarcadero hicieron la Fiesta en forma conjunta, pero para este año no va a ser así.

Sr. Aguayo, Da lo mismo, lo importante es que el monto total se divide.

Sra. Cartes; Efectivamente, se solicitaba tres subvenciones, pero ocurre que El Manzano con el Embarcadero lo hacen en conjunto hasta el año pasado. Por eso, el año pasado, Loncura se les entregó una suma mayor porque lo hacían solos.

Sr. Gatica; Es porque en Loncura hacen una tremenda fiesta.

Sra. Cartes; Si no me equivoco se les entrego \$400.000., a cada uno de El Manzano y Embarcadero y Loncura M\$1.200.-

Sr. Gatica; Considero que hay que entregar \$500.000., \$500.000 y M\$1.000.-

Sr. Aguayo; Si está en el Presupuesto Municipal la suma de M\$2.000.- esa es la suma que hay que distribuir. Hay que considerar que Loncura es mayor el monto.

Sr. Alcalde; Mi propuesta sería M\$600, M\$600 y M\$800.-

Sr. Gatica; Hay que considerar que en Loncura es la gran Fiesta.

Finanzas; El año pasado se entregó a Loncura M\$1.200 y M\$800., a El Manzano y Embarcadero.

Sr. Aguayo; Coincido con el Concejal Sr. Gatica en que la Fiesta de San Pedro en Loncura tiene una mayor congregación de personas.

Sr. Alcalde; Estoy de acuerdo en M\$1.000.- para Loncura y M\$500.- y M\$500.- Si la hacen de manera conjunta, sería igual que el año pasado M\$800 y M\$1.200.- esa sería la propuesta.

Dideco; Las fechas de desarrollo de la actividad es: 28.06.2015 Embarcadero; 05.07.2015 Loncura y 12. 07.2015 El Manzano.

Sr. Alcalde; Quedaría en M\$400, M\$400 y en M\$1.200.

Así, se acordó, de acuerdo a la votación en que todos los miembros presente además del Alcalde votan a favor de la propuesta del Alcalde, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la siguiente distribución del monto total contemplado en el Presupuesto Municipal, año 2015 para la realización de la Fiesta Religiosa de San Pedro:

Sindicato de Pescadores El Embarcadero M\$400., fecha de la actividad el 28.06.2015.

Sindicato de Pescadores Loncura M\$1.200., fecha de la actividad el 05.07.2015.

Sindicato de Pescadores El Manzano M\$400.- fecha de la actividad el 12.07.2015.

Permiso Circulación vehículo entregado en donación a la Pequeña Obra de la Divina Providencia

Sr. Alcalde; El gasto por este concepto debe ser del usuario, lo único pendiente que tienen es el pago del Permiso de Circulación. Vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria porque no sacamos nada con haberles donado el vehículo si no lo pueden usar.

Interviene el Director (S) de Transito, Sr. Alfonso Sandoval Cisternas.

Transito; El valor del Permiso de Circulación del vehículo entregado en donación es de M\$500.- y fracción.

Finanzas; Creo que lo más rápido es autorizar el pago, definiendo el monto exacto e imputarlo en el ítem de Otras transferencias, que se había considerado inicialmente por el Concejo Municipal hasta un monto de M\$100.-, pero excepcionalmente pueden autorizar este monto. Si después que falta este monto en este ítem, en el segundo semestre se hace una Modificación Presupuestaria para no afectar a otra institución o agrupación comunitaria.

Sr. Alcalde: ¿Están de acuerdo Sres. Concejales? Queda abierta la discusión o si hay alguna propuesta distinta.

Sr. Gatica: ¿Por qué vamos a sacar M\$500, para el Cottolengo y por qué de ese ítem especial, no se saca M\$200 o M\$400 para los pescadores? Porque para un caso, se dice que no hay y en el otro caso, si lo hay.

Finanzas: Porque en el Presupuesto Municipal vigente quedo estipulado de manera específica el monto de M\$2.000.- para la Fiesta Religiosa de San Pedro y este del Pequeño Cottolengo es un caso especial que es para que funcione un vehículo entregado en donación adaptado para los niños en situación de discapacidad.

Sr. Gatica: Si, a esta institución también se les otorga subvención municipal.

Finanzas: Entonces, habría que coordinar con el Pequeño Cottolengo para que realicen el pago del Permiso de Circulación.

Sr. Gatica: No digo que no lo hagan, sino que digo que lo hagamos, pero que también le entreguemos un poco más a los Pescadores.

Sr. Alcalde: Tomando lo que ha señalado el Concejal Sr. Gatica, de ese ítem de subvenciones que son de M\$100.-como promedio, con una Modificación Presupuestaria del Concejo Municipal podemos pasar M\$200., para aumentar la subvención para la Fiesta Religiosa de San Pedro, de tal manera de entregar a los Sindicatos M\$500, a cada uno, en vez de M\$400.-.

Finanzas: Habría que hacer una modificación interna porque en este ítem queda alrededor de M\$1.500.-, que es el ítem Otras Transferencias, con todo lo que se ha ido rebajando. Se dejó un monto bastante bajo.

Sr. Aguayo: Sin opinar el tema del Pequeño Cottolengo, a mí me parece incongruente lo que plantea el Concejal Sr. Gatica fundamentalmente por lo siguiente: Acaba de decir que los pescadores van a recibir una cierta cantidad de plata, por el tema de la remediación, etc. lo que quiso decir en la práctica es que constantemente los pescadores están recibiendo plata, entonces, el ahora exigir que se aumente en \$200.000, es medio incongruente a mi juicio. Lo digo con todo el aprecio que le tengo al Concejal, pero hablemos en serio, se está jactando con el tema de los pescadores.

Sr. Gatica: Eso es a futuro, la realidad actual es que están en una situación extrema. Cuando la Bendita Productora hizo la actividad del Pescado Frito, cobro M\$24.000., y los pescadores con M\$1.000., van a hacer la misma cantidad de pescado frito en Loncura.

Sr. Aguayo: Pero, el otro día, también dijiste que efectivamente con el presupuesto municipal, habíamos costeadado la actividad del Cristo Sumergido, sin embargo, a raíz de estas actividades, la Bendita Productora les paso la misma cantidad de plata que le paso al Concejo Municipal para hacer el Cristo Sumergido, vale decir, si lo hacían con M\$3.000., ellos lo hacían por M\$6.000., la misma actividad.

Sr. Gatica: Yo opino por el caso de Loncura

Sr. Aguayo: A Loncura se les va a entregar M\$1.200.- Considera que esta fiesta, en la práctica ha salido la comuna, es una fiesta a nivel regional.

Sr. Alcalde: El argumento que tenemos, los M\$2.000., que el año pasado no chispeo nadie, y a los pescadores de El Manzano les pasamos \$800.000, que es una fiesta más chica y M\$1.200., para Loncura. Si ahora, lo dividen en los Sindicatos de Quintero, serian \$400.000 para cada uno.

Sra. Cartes: Así se hizo el año pasado, \$400.000., cada uno, pero decidieron hacer la actividad juntos.

Sr. Gatica: Pero, estamos asegurados con el M\$1.200., para Loncura.

Sr. Alcalde: Así es. Centrémonos en el Cottolengo que debería otorgarse una subvención especial porque no tenemos otra alternativa para que puedan obtener el Permiso de Circulación del vehículo entregado en donación. Por tanto, sometamos la propuesta a pronunciamiento del Concejo Municipal, de entregar una subvención especial por la suma de \$530.000.-

Sr. Gatica: Cuando se entrega una subvención municipal no está sujeta a rendición.

Finanzas: Si está sujeta a rendición.

Sra. Cartes: La institución que no rinde no puede postular de nuevo a una subvención.

Jurídico: Con esas rendiciones, devolverlo lo no gastado creo que no.

Finanzas: Si, se reintegran

Sr. Gatica: Es una subvención, no es un gasto por rendir.

Finanzas: La Contraloría exige que deben rendir, de acuerdo con la rendición tiene que cuadrar con lo que se le paso, de no ser así, debe hacer el reintegro.

Sr. Alcalde: ¿Es así Sr. Abogado?

Jurídico: Tratándose de subvenciones, resulta extraño entregarlo dejándolo como un gasto pendiente, no tiene la misma naturaleza. Es un tema que hay que revisar como lo interpreta la Contraloría del porque le exige a Finanzas que tienen que rendirlo. Se tiene un excedente en Caja de la propia institución subvencionada porque es una subvención es una actividad, no está dirigido a algo particular.

En este caso, no están subvencionando porque saben cuál es el monto a lo que quieren destinar, pero cuando se hace una subvención, se subvenciona por ejemplo a una Junta de Vecinos para realizar sus actividades propias es para eso, siempre y cuando estén dentro de las atribuciones que tienen, no va con un tema determinado.

Sr. Aguayo: No se trata de que hagamos o no hagamos, sino que decir que hay una Ordenanza Municipal del 11 de junio del año 2004, en el cual establece el modo de entrega de la subvención, fija plazos, fija una comisión, etc., está totalmente vigente.

A mí me parece que ha llegado el tiempo y a sentarse a discutir y analizar en profundidad lo que dice esta Ordenanza Municipal porque hoy día, la estamos incumpliendo. Aquí establece plazos de presentación de las organizaciones, habla de proyecto, señala que solamente se puede presentar hasta el mes de abril de cada año, que después la comisión por la Dirección de Desarrollo Comunitario, evalúa todas estas subvenciones, etc; después de eso, no hay más subvención, o sea, que nosotros estamos haciendo de ir entregando subvenciones durante todo el año, está en contradicción con lo que dice Ordenanza Municipal. En esta Ordenanza se establecen procedimientos, la forma de postular, cumbre cultural, los requisitos y de los criterios de selección y rendición de los gastos.

Creo que si nosotros nos apegáramos a lo que dice la Ordenanza Municipal, nos evitaríamos una enorme cantidad de problemas porque están normado el criterio de selección, no estar entregando cuando todas las organizaciones están pidiendo constantemente durante todo el año. O lo otro, es modificar la Ordenanza.

Sr. Alcalde, O lo otro modernizar la Ordenanza.

Sr. Gatica; Como lo hicieron con las máquinas de juego.

Sr. Aguayo: Lo que planteo al abogado, es que habiendo una Ordenanza Municipal vigente, que quizás este afuera de la realidad, es necesario el poder analizarla, discutirla, y crear y/o modificar la Ordenanza, por lo tanto, voy a convocar a una Comisión de Régimen Interno.

Sr. Gatica: Con un informe previo del abogado, sobre la subvención, si las subvenciones ameritan rendición.

Sr. Aguayo: Una vez, que tengamos el informe convocamos a una Comisión de trabajo, en la práctica es para que no nos pasemos a llevar nuestras propias manos, que quizás lo que estamos haciendo es ilegal o irregular.

Sra. Cartes: Recordar que en la Comisión de Desarrollo Social hicimos una reunión relacionada justamente con las subvenciones cuyo informe se presentó al Concejo, se hablaba justamente de los plazos, del proyecto, insisto de los plazos que se solicitaban para poder incluirla en el Presupuesto Municipal, que ameritaba una rendición, pero que básicamente debería presentarse un proyecto, no era llegar y pedir una subvención. Es lo que dice la Ordenanza Municipal.

Finanzas; Incluso cuando queda establecido en el Presupuesto, ahí tienen que entregar cual es el objeto de la subvención. Cualquier subvención que se entregue como son fondos públicos, tienen que ser rendidos porque a lo mejor el área operativa de la Junta de Vecinos, cuya subvención se pide con una finalidad, no deberían estar comprando cosas que se salgan del objetivo o finalidad.

Sr. Aguayo: De acuerdo con la Ordenanza, señala un capítulo De la Rendición de los Gastos, Artículo 6°, dice “Todas las instituciones que reciben una subvención deberán rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo de la misma”

Artículo 13°: La rendición de los fondos logrados deberá ser efectuado por las instituciones beneficiadas a más tardar el 31 de diciembre del año presupuestario en que se otorgó.

El artículo 14°; Los gastos para este concepto se pueden efectuar desde el momento en que son concedidos por Decreto Alcaldicio o desde la fecha del Decreto de Pago o Ingreso Municipal. Las rendiciones deben cubrir la totalidad de los gastos efectuados, no aceptándose rendiciones parciales” Esta súper claro.

Jurídico: Para que entiendan bien el punto. Las subvenciones no van dirigidas a un gasto determinado, que podría suceder.

Sr. Aguayo: Entiendo, pero el Artículo 17°; Los gastos rendidos deberán corresponder a la naturaleza para lo cual se solicitaron, efectuado dentro del periodo de vigencia de la subvención, y los documentos de respaldo deberán ser auténticos sin enmendaduras, ni errores, para este efecto se aceptaron como válidos los originales de facturas, boletas de venta, boleta de servicio y pasajes de transporte. Se aceptaran recibos en forma excepcional, cuando este no supere la media UF, debiendo contener el nombre, RUT y dirección del prestador de servicios.

Jurídico: Supongamos que entregan los \$600.000.-, para que la institución pudiera pagar el permiso de circulación y eso incluía además otros gastos, que ustedes lo contemplaron, porque ustedes estaban pensando en estos momentos en decir si salen \$530.000., supongamos que el permiso de circulación que devolvieran de inmediato el resto, pero la institución perfectamente podría incurrir en ese ejercicio en otro gasto distinto. Es una hipótesis, y finalmente pudieron ocuparlo todo, y no necesariamente tuvieron que rendir, porque ustedes estaban pensando en esta Sesión en un monto determinado, eso es lo que corresponde. La subvención en sí misma es una actividad que ustedes en definitiva están fomentando o promoviendo que esa actividad se desarrolle, sin que en este momento se apruebe un gasto específico determinado. Eso es.

Sr. Alcalde: No significa que esté bien, si en los últimos 30 años ha sido igual, pensando en Dirección de Finanzas, que si entregamos los \$530.000, hay que cuadrar ese valor, tomando lo que se dice en subvención, es una subvención, sin ser un experto de libre disposición. En este caso puntual, si el Pequeño Cottolengo, se le entrega un monto determinado, pero puede ocurrir que justo, la Municipalidad de Quintero, no atendió un día sábado en la tarde, y justo ese día vence el plazo, debe concurrir a la Municipalidad de Concón, hay un gasto en pasajes. Qué ocurre si la devolución y la rendición son \$532.850., porque incluía gasto de pasajes, que ocurre con los otros \$2.800., que gastaron solo en pasajes. Está justificado, aunque sea más de lo que se concedió.

Finanzas: En este caso está asociado al trámite. Ahora hay dos situaciones, que veo así y lo voy a ver con el abogado en la parte jurídica. Entiendo que la subvención se entrega a una determinada institución para su funcionamiento, pero en este caso, esto es un aporte de transferencia que se va a hacer a la institución.

Sr. Gatica: Tengo dudas al respecto, deberíamos verlo en una Sesión de Comisión, pero por ahora, que se otorgue y que rindan como se ha solicitado hasta ahora.

Jurídico: Si hay un cambio de criterio, se va a operar después de esta solicitud.

Sr. Alcalde: Entonces, ahora solo vamos a votar la subvención por los \$530.000., solicito el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Se inhabilita el Concejal Sr. Aguayo en razón al Art. 89° de la Ley N° 18.695., y los demás miembros se pronuncian en forma favorable incluyendo el Alcalde, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal con la inhabilitad manifestada por el Concejal Sr. Aguayo, de conformidad al Art. 89°, se aprueba conceder subvención municipal por la suma de \$530.000 a la Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia para gestionar los permisos de circulación de móvil entregado en donación.

Sr. Alcalde: Como en el Presupuesto Municipal hay un ítem que contempla M\$2.000., para las tres Fiestas Religiosas de San Pedro. Vamos hacer una votación para la distribución. La propuesta seria: M\$1.200 para la Fiesta de San Pedro en Loncura y \$400.000 para la Fiesta de San Pedro en la Caleta El Manzano y \$400.000 para la Fiesta de San Pedro en el Embarcadero.

Todos los miembros del Concejo Municipal, además del Alcalde, aprueban la propuesta, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad los siguientes montos por concepto de subvención a los Sindicatos de Pescadores para la celebración de la Fiesta Religiosa de San Pedro: M\$1.-200.- Sindicato de Pescadores de Loncura; \$4000.000., Sindicato de Pescadores El Manzano y \$400.000 Sindicato de Pescadores El Embarcadero.

III.- CADUCACION DE PATENTE DE ALCOHOL.

Expone la Sra. Beatriz Verdejo Peña, Encargada de Patentes Comerciales.

Sra. Beatriz: Se trata de la caducacion de la Patente de Alcohol, en el Giro de Restaurante de la Sra. Carmen Diaz Bernal, cuyo local se encuentra ubicado en el camino a Ritoque N° 15, que es solicitada por ella misma.

Sr. Alcalde: Sometemos a votación por parte del Concejo Municipal.

Conforme al Art. 89° el Concejal Sr. Silva se abstiene, los demás incluidos el Alcalde aprueban la caducacion, por tanto el acuerdo adoptado es el que se señala a continuación:

Acuerdo: Con la abstención del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89°, el Concejo Municipal aprueba la caducacion de la Patente de Alcohol, Giro de Restaurante correspondiente a Carmen Diaz Bernal, cuyo local se encuentra ubicado en camino Ritoque N° 15.

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

Deuda de Chilquinta

Solamente comunicar dos hechos que han ocurrido esta semana y uno que va a ocurrir el día de mañana jueves. Vamos a pedir al abogado que nos informe el tema de Chilquinta porque ayer se reunían los abogados de Chilquinta con nuestro abogado, don Luis Araya Ossandon.

Jurídico: Nos reunimos el día de ayer con el abogado que lleva la causa e Chilquinta con esta Municipalidad a efecto de dar cumplimiento a una posible transacción, acordar los términos de una eventual transacción con la información que ustedes dieron en el Concejo pasado.

En el Concejo anterior autorizaron ciertos montos, nosotros nos acercamos al abogado, con el Encargado del Área de Negocio, con el Gerente de Área de Operaciones de Chilquinta, quienes manifestaron una actitud no muy llana a un posible acuerdo. La única posibilidad que nos dan es el pago total del monto. Con el reajuste y los intereses va llegando a unos M\$60.000.

La única posibilidad que aceptan para poder negociar sería que nosotros reconociéramos la deuda que tenemos en la Corte de Apelaciones de Valparaíso, cosa que nosotros no vamos a aceptar, fueron ellos los que judicaron el tema y nosotros obtuvimos por la vía judicial, el rechazo de la demanda ejecutiva, fuimos liberados del pago de esa obligación, toda vez, que el Tribunal entendió que había prescrito la acción para responder a esa deuda y además, nosotros teníamos una serie de cuestionamiento de los productos que se habían prestado, si se habían efectuado o no los servicios que alegaban y cobraban.

En resumen, se discutió mucho en esa reunión, finalmente la única vía era esa, por lo tanto no prospero, la vía de una transacción, por lo tanto, vamos a tener que explorar alguna otra posibilidad para los efectos de poder cancelar esa deuda y liberar el embargo de la propiedad de Normandie de Orione con Prat.

Sra. Cartes: Si el municipio a través de nuestro abogado, pone en conocimiento al Tribunal de la intención a pagar.

Jurídico: Eso podría ser, pero no en un juicio ejecutivo, se puede dar en un juicio declarativo, pero cuando ya pasa a la fase ejecutiva en la posibilidad ciertamente de realizar el embargo, pasar además, la propiedad para hacerse del pago. El Tribunal en este caso, no está obligado a aceptar o el Tribunal no puede obligar al ejecutante a obtener pagos parciales.

Sr. Silva: Si el municipio se demora en pagar la deuda a Chilquinta, está el embargo, pero también se está corriendo el riesgo que nos demanden por incumplimiento.

Sr. Alcalde: Hicimos dos votaciones en el Concejo pasado. Uno, uno fue la Modificación Presupuestaria porque inicialmente lo que íbamos hacer, era sacar una Boleta de Garantía por M\$62.0000., que queda en el Banco, eso va a cambiar el embargo, con la boleta. Después que cambie el embargo por la Boleta de Garantía, que queda como garantía en el banco. Hasta que ahí empezemos nosotros a transar la forma de pago de este juicio.

Lo que nosotros quisimos hacer fue eliminar el juicio con Chilquinta, que habíamos conversado telefónicamente a través de una reparación extrajudicial, pero cuando los abogados fueron ayer se nos subieron por el chorro, nos quisieron meter un juicio de una deuda, que tenemos ganada. Instruí al abogado que lo dejáramos así no más, saquemos esta Boleta este jueves. El abogado cambia el embargo por la Boleta de Garantía.

Jurídico: Señalar que efectivamente van a la Corte Suprema por un recurso de casación en el fondo por el tema de la deuda mayor.

Sr. Alcalde: Eso es lo que vamos a hacer mañana jueves.

Poblacion Libertad

También informar que mañana tengo reunión con Bienes Nacionales acerca de la Poblacion Libertad. El abogado a la misma hora se va al Banco del Estado a gestionar la Boleta de Garantía para cambiarla por el embargo. Después tenemos reunión a las 12,00 horas del día, sobre el Leaseback del Terminal de Buses.

Copa América.

Vamos a cortar el tránsito en Cabo Ortiz hasta Francisco Bilbao para la seguridad de las personas y Estrella de Chile para que se reúna la gente, como en todas las grandes comunas que se van a reunir a ver la Copa América en Chile y que la próxima Copa América es en 40 años más.

Sr. Gatica: El tema es súper sensible, qué bueno que este gente de comunicaciones también, siento que a veces la Pantalla Led, a nosotros se nos presentó la forma de cómo se iba a manejar, pero considero que los tiempos y la forma se está produciendo como un desequilibrio en la imagen.

Quiero poder cuantificar identificar y equilibrar esto. A veces es bueno que el Alcalde salga, igual que en el Cable de la Costa es un trabajo implementado por el Concejo Municipal, jamás he visto, no sé ustedes, pero en mi caso, rendir cuenta por ejemplo, de algunas comisiones, del trabajo que hacemos en la comuna, de una u otra forma debería equilibrarse, deberíamos decir cosas, porque además estamos trabajando con el Alcalde, no es que nosotros estemos haciendo cosas contrarias al Alcalde. Está bien, el Alcalde trata de ser lo más justo en su palabra, pero la imagen es más que las palabras.

Le pido en esta oportunidad, porque además he visto imágenes por ejemplo de unos pintores, si aparece 20 veces, en la retina queda lo importante que es, nosotros tenemos que ser justos en la imagen. Quiero ver al Concejal Sr. Alarcón hablando del tema de salud, que las cosas sean más equilibradas, no sé si no se hace porque no hay tiempo para cambiar imagen o hay una intencionalidad de potenciar eso. Cuando tengamos la oportunidad que aparezca el Alcalde, que no sea el mismo Concejal Gatica, pero que también aparezca el Concejal Sr. Alarcón, Silva. Esto para equilibrar y que la comunidad entienda que estamos trabajando mancomunadamente.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo, recojo la idea, me parece absolutamente valido lo que plantea el Concejal Sr. Gatica.

V.- INFORME DE COMISIONES

5.1.- Comisión Ordenamiento Territorial.

Expone en calidad de Presidente, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Hoy día en la mañana habían cuatro Concejales, además de la Secretaria Municipal, Transito, Dideco, Aseo y Ornato y el Administrador Municipal, nos plantearon el tema de los cuellos de botellas que pueden eventualmente producirse, que se quieren evitar con el traslado del Terminal de Buses a Avda. 21 de Mayo y que para eso se están tomando los resguardos. Por ejemplo, primero, los buses van entrar todos por Normandie hasta Bulnes, o sea, hasta el Terminal de Buses.

Normandie-21 de Mayo esa va a hacer la ruta de entrada y ahí van entrar los buses. La salida va a hacer complicada, pero se va a hacer por Bulnes, después se tomara: Alternativa 1; que es la más probable que sea por Francia y Alternativa 2; nos van a ver en la práctica cómo funciona la posibilidad de Barros Luco.

El Concejal Sr. Aguayo propuso que Av. Francia por lo menos durante ese periodo entre La Virgen, que sea en un solo sentido, solo de bajada por lo menos desde Bulnes hacia acá. Se va a estudiar.

Sr. Aguayo: Por razones obvias porque si los buses suben por Bulnes, y si la idea es que doblen por Francia, difícilmente podría haber una circulación expedita.

Sr. Gatica: En el tramo de Normandie, entre el Banco Estado y la Shell, no va a existir estacionamientos porque está comprobado que dos buses que se crucen de cualquier empresa no caben.

Se va a practicar una marcha blanca porque como vienen algunos fines de semanas importantes para evaluar si el sistema funciona o no, va a haber semáforos también

Finanzas: ¿Cómo se va a financiar lo de los semáforos?

Sr. Alcalde: Nosotros logramos subir la Comisión de M\$6.000, hasta hoy día, logramos subir la Comisión del Banco Estado a M\$32.000.- La idea es esperar que Banco Estado haga el aporte de esta suma para comprar los semáforos con financiamiento municipal.

Finanzas: ¿Para eso hay que hacer un estudio primero o son semáforos móviles?

Sr. Alcalde: Ahí, está la diferencia si nosotros postulamos a semáforos a través del Gobierno Regional, solicitan el estudio vial, pero si se compran con financiamiento municipal, se obvia el estudio vial porque la comuna la administra el Alcalde en conjunto con el Concejo Municipal.

Transito: Agregar también que la Avda. 21 de Mayo también esta propuesto en un solo sentido.

Sr. Alcalde: Avda. 21 de Mayo para allá y Francia para acá.

5.2.- Comisión Mixta Finanzas - Ordenamiento Territorial.

Sr. Gatica: Se hizo en conjunto con la Comisión de Finanzas, ocasión en que se explicó todo lo maravilloso que puede ser un Leaseback. Los expositores eran del Banco Estado pero nos dijeron que el hecho que estaba haciendo la presentación no significaba que iban a ser los adjudicatarios del servicio porque hay que licitar.

Sr. Silva: Nos explicaron cómo funcionaba el Leaseback.

5.3.- Informe de Cometidos- máquinas electrónicas de juego.

Sr. Gatica; Asistí a una reunión acerca del funcionamiento de máquinas electrónicas. Quede completamente perplejo porque vino el Ex Superintendente de Casinos que nos dijo:

- 1.- Las maquinas son de azar o no azar, no existe otra.
- 2.- Ningún organismo del estado, ni la PDI puede acreditar si la maquina es de azar o no.
- 3.- La Superintendencia de Casinos solo supervisa las máquinas de casino, no supervisa la compra de las máquinas de no de azar, por lo tanto, estamos en un zapato chino. Además, agrego que ningún reglamento, ordenanza o inspector puede impedir el ingreso de niños porque no hay venta de alcohol, la ley solo dice por venta de alcohol, no dice por máquinas. Por lo tanto, nada puede impedir o separar el negocio, este negocio es pan y este otro, al lado es de máquinas.

Muchos Alcaldes, con buenas intenciones asimilaron maquinas con un vicio, con el tema del alcohol. El alcohol es una cosa, no es para las máquinas. Tampoco para la tranquilidad, hay inhabilitación porque no es de alcohol, entonces, mañana soy Concejal, puedo poner máquinas, no me lo pueden impedir.

Lo que falta, los vacíos es que la legislación tiene que ser más precisa y la legislación no es precisa respecto a este tipo de máquinas.

Si nosotros quisiéramos algo importante porque yo le explique que nosotros cobrábamos 2UTM por máquina. Me señalo lo siguiente: Lo que pasa es que el cobro tiene que estar ligado a un servicio, como por ejemplo, un servicio técnico que entrega el municipio, se puede hacer el cobro por máquina, pero tiene que estar asociado a un servicio que entregaría la Municipalidad o le vamos a poner cámara frente a las máquinas y nosotros le vamos a cobrar seguridad.

Sr. Gatica; Con la importancia de lo que el Concejal Sr. Gatica está planteando es que pueda hacer una Comisión asesorado por Jurídico de esta información que acaba de entregar y dar una vuelta.

Sr. Aguayo, O sea, que podemos poner máquinas.

Sr. Gatica; La ley no lo impide.

Patentes; Lo importante es que hay que periciar esas máquinas, porque existe una red de ingenieros que podrían hacerlo. Hay jóvenes que pueden hacer estas pericias, no es necesario que sea la PDI ni Carabineros. Incluso nos enseñaron la fórmula para poder saber cuáles son de azar o no.

Sr. Gatica; Las máquinas de azar no son secuenciadas, las de azar no tienen secuencial Las máquinas que no son de azar, tienen una secuencia, o sean si tenemos la inteligencia de retener 20.000.000 de jugadas, cuando se llegue a las 20.000.000 de nuevo, se sabes lo que se va a repetir.

5.4.- Informe de Cometido – Seminario de Autonomía y Dignidad en la Vejez

Sra. Cartes; En el día de ayer concurrí a la Universidad Andrés Bello, Viña del Mar, a un Seminario que convocó Senama, asistí con la Encargada del Adulto Mayor de la Municipalidad de Quintero, acerca de la autonomía y dignidad en la vejez. Fue bastante bueno, nos dieron bastantes ideas para implementar en los Clubes de Adultos Mayores. Vamos a realizar una Comisión de Desarrollo Social con Flor María y Dideco para darles a conocer a ustedes todo lo que se trató y para su implementación.

VI.- VARIOS

6.1.- Traspaso del IST a la Mutual de Seguridad

Sr. Alarcón; Quisiera saber cómo va el tema del traspaso del IST a la Mutual de Seguridad.

Sr. Alcalde; Firme el traspaso. Lo que más nos preocupábamos en relación a lo que podría ocurrir si después el servicio ya no era el mismo, como volvíamos atrás, no hay ni un problema, se trabajó en varias Comisiones en que el Concejal participo también, acerca de lo que ofrecía la Mutual respecto al IST. La decisión que tomamos es porque son muchos más beneficios. Uno de los más importante, en que la Mutual tiene atención crítica con medico en la comuna, entonces cualquier accidente está al frente de la Municipalidad y el IST está en Viña, debía trasladarse el trabajar incluso para el tema de las curaciones.

El traspaso ya se hizo, se demora un mes, lo hicimos en el mes de junio, a contar del 1° de Julio empieza a operar la atención de la Mutual por un año.

6.2.- Multicancha Parque Municipal

Sr. Alarcón; Felicitarlo, me di una vuelta por el Parque Municipal pude observar que la cancha quedo espectacular, es un modelo de cancha.

Sr. Alcalde; Sáquenle foto, pueden ver que las cosas se hacen bastante distintas. Manifestar que falta la placa, que vamos a empezar utilizar como se usa en muy pocas Municipalidades, la vamos a utilizar las placas, vamos a colocar el nombre del Alcalde y de cada uno de los Concejales, con la construcción de un monolito como en Mejillones.

Sr. Gatica; En el Centro Comunitario hay un mármol cuando se hizo el Mercado Municipal de Quintero, donde se hacían las grandes fiestas, todavía se mantiene ese mármol.

Sr. Alarcón; La gente consultaba como se iba a cuidar esto, gente que estaba en contra de que se hiciera eso ahora están avalando.

Sr. Alcalde; De hecho la Junta de Vecinos Manuel Rodriguez, estaba en contra, ahora quiere una de las mismas.

Sr. Aguayo; Quedo muy bonita, además que cumple doble función.

Sr. Alarcón; También me consultaron por qué no se colocaba un kiosco de bebidas. Uno solo recoge la opinión de la gente.

Sr. Aguayo; Una es recoger la información, pero la otra es balancearla, que es lo más conveniente o no.

6.3.- Desratización en Liceo B-14

Sra. Cartes; Es una consulta que me dejo el Administrador Municipal respecta a la plaga de ratones del Liceo, se empezó a desratizar el día miércoles 3, 6 y 10 de junio. Esta formación fue proporcionada por el Daem.

Aprovecho de dejarlos invitados para el próximo lunes a las 10,00 horas, a la Comisión de Educacion, viene el equipo directivo del Liceo que pidió audiencia, ojala que pudieran estar.

Sr. Gatica; Considero que hemos tenido mucha suerte, que esta noticia de los ratones no haya salido en los medios de comunicación. Considero que hemos actuado con rebajo, se tiene que tomar el toro por las astas. Se nos informa que se hizo el 3 de junio, la segunda el sábado 6 de junio y la última aplicación hoy 10 de junio, hoy día es la última. No puede ser. Y la gente no puede estar ahí, y díganle al Daem.

Sra. Cartes; De todas maneras que les quede claro que todo el problema de esta plaga se suscitó cuando la Feria Libre se cambió, o sea, también hay que pensar que es lo que estamos consumiendo.

Sr. Alcalde; Hubo una descoordinación, se debió haber desratizado en primer lugar.

6.4.- Renovaciones Patentes de Alcoholes

Sr. Silva; El próximo lunes a las 15,30 horas tenemos Sesión de Comisión de Finanzas por el tema de las renovaciones de las Patentes de Alcoholes.

6.5.- Nuevas Salas Colegio Valle de Narau

Sr. Aguayo; Quisiera plantear el tema de la ampliación o con las salas nuevas que se hicieron en el Colegio Valle de Narau, dicho sea de paso quedaron espectacular. Ahora, no sacamos nada con tener las listas para usarlas, si no existe la conexión necesaria. Todo el mundo esperaba que se hiciera de forma rápida, lamentablemente ha pasado bastante tiempo y aun los chicos no pueden usar esas salas.

Falta un poco de voluntad de quienes están encargados para hacer la conexión definitiva de las salas y poder ocuparlas a la brevedad posible.

Sr. Alcalde; Tiene una explicación. Como no todo se previene, el proyecto contemplaba las salas y el proyecto por un tema económico nunca contempló la conexión. Me reuní con Secpla y hace cuatro días atrás donde el proyecto permite la ampliación del 30% que va a tener que asumirlo la Municipalidad.

La conexión está contratada con el mismo contratista del aumento del 30% para hacer las conexiones necesarias, hacer un pasillo techado entre las salas nuevas y el colegio, va a partir ahora. Decir que tampoco estaba contemplado una entrada entre el portón, sin embargo hasta la sala son dos metros más el pasillo techado.

Primero, señalar que fuimos capaces de cumplir el compromiso que hicimos todos juntos a fines de año. Segundo, recuperamos un terreno que era un espacio convertido en un basural. Tercero, las salas son de primer nivel y finalmente con otro empujón podemos construir un par de salas más y sacar el colegio para ese otro sector y dejar el jardín como el Jardín Infantil.

6.6.- Limpieza entorno del Centro de Atención de Niños con Síndrome de Down

Sr. Gatica; Que factibilidad existe para la limpieza del Centro de Atención entregado a la Agrupación de Padres y Amigos de los Niños con Síndrome de Down, que se ha solicitado y no se ha hecho nada.

Sr. Alcalde; Tuve la oportunidad de revisar las postulaciones de los Proyectos Fondevé que ustedes también van a revisar, afortunadamente fueron menos que las de comienzo y mitad del año pasado,

habrá una inversión menor en plata, por lo que se debería adjudicar a todas las Organizaciones, previa revisión del cumplimiento de requisitos.

Dentro de las postulaciones está el proyecto de la Agrupación de los Niños con Síndrome de Down que está postulando a la adquisición de mobiliario. Encargue al Electricista de la Municipalidad, Guillermo Cisternas que fuera porque finalmente la empresa que se ofreció a hacer todo, a precio de nada, dejó todo tirado. Hizo un levantamiento, tiene un costo de M\$1.400.- se va a autorizar esa inversión vía contratación de contratista. Vamos a pintar porque tienen la pintura la tienen con algunos trabajadores municipales.

Sr. Silva: Lo que están solicitando es la limpieza del entorno, toda la comunidad está esperando que se realice esta limpieza.

Sr. Alcalde: Vamos a averiguar con Servicios Generales en que está, porque no ha ido a limpiar este entorno.

Sr. Aguayo: Sin el ánimo de chiste sino que en serio, más aun que está presente el Director de la DOM., hay que buscarle un ayudante por su estatura está colocando todas las cajas muy abajo, lo que puede constituir un peligro para los menores de los Jardines Infantiles. Lo que Necesita un ayudante o bien indicarle que utilice una escalera.

6.7.- Colegio El Faro

Sr. Gatica: He estado tres veces en el Colegio El Faro, realmente los aportes que han tenido ha sido espectacular, está despejado.

6.8.- Reunión Ordenamiento Territorial- Ocupaciones ilegales.

Sr. Gatica: En esta oportunidad quiero invitar a todos a Jurídico, al Alcalde también, porque hoy día, en la mañana fijamos una reunión de Comisión de Ordenamiento Territorial por un tema de las tomas. Hay un señor que se jacta de tener un vínculo especial con la Municipalidad, dice que está apoyado por Bienes Nacionales, por Tesorería Nacional de la Republica y que está administrando todos los bienes que están en el sector de orilla del mar de Mar Azul y al aparecer que ha asumido es arriesgado porque ya se han producido conflictos, peleas, agresiones físicas porque al parecer este señor, entre otras cosas, tiene una página, perdón si me equivoco, donde ofrece, hay valores. Es una actividad completamente irregular.

Nosotros sabemos que es un tema de privados entre privados en que el municipio no se puede meter, pero si se está haciendo ese tipo de tomas con un fin lucrativo, el municipio va a entregar agua y todas las ayudas que la gente en estos casos. Segundo, se estaría ocupando espacios que son bienes públicos y espacios comunitarios. Hay un caos. Las calles Brito, Salas, Isidora Goyenechea, estoy seguro que hay parte de estas calles que están tomadas. Es más el proyecto del Comité de Vivienda Las Emprendedoras que ha sido tan sacrificados, es probable que parte de estos terrenos estén ocupados.

Por lo tanto, nosotros hemos pedido con prioridad al Director de la DOM, que nos entregue un informe, sería bueno también escuchar la voz de Jurídico para saber de qué forma podemos desincentivar este tipo de tomas. Entre lo que hacemos un Comité, se construyen las viviendas, el estado entrega las subvenciones, aunque sea mucha plata es mucho más económico que después tener que ir como lo hemos vivido durante 15 años con Mar Azul y corregir. Si queremos ser una

ciudad planificada y construir Quintero como en verdad se dice, creo que este tipo de acciones se tiene que parar. Nunca he estado de acuerdo.

Sr. Alcalde; Eso no tenemos como comprobarlo, no sé cómo hacerlo, a través de la Fiscalía. Dentro de las Audiencias, en las últimas tres semanas era exactamente lo mismo. Había una persona que trato de tomarse un terreno arriba, que sería el Presidente de una Junta de tomas de terreno, no se su nombre, el que está autorizado por la Municipalidad, que tiene un vínculo con el Alcalde, que no tiene problemas. No es cierto obviamente.

Cuando conversaron conmigo les pedí que por favor esta denuncia la hicieran por escrito en el Libro de Reclamos y Sugerencias que permanece en la Oficina de Partes para que quede un respaldo con nombres y apellidos. Obviamente que la gente de Quintero para eso es bastante sumisa, nadie lo ha querido hacer. Como primer punto.

Como segundo punto, ya empezamos con los problemas porque ya están llegando las solicitudes de material, ni siquiera de agua. Menos mal que se dio cuenta para donde iba la dirección, que se realice una investigación acuciosa para evitar que estemos entregando materiales para promocionar las tomas. Instruí al respecto al Departamento Social de la no entrega de materiales que tenga relación con este tipo de actividad.

Finalmente, lo otro que me llama la atención que plantean ustedes, podríamos analizar lo que ocurrió en el terreno de Av. Francia, que alguien lo tomo, lo cerro, nosotros lo vimos, tiene que ver con la fiscalización municipal, fuimos, lo cerramos, pusimos un cartel municipal y no ha llegado nadie. La Junta de Vecinos vino a agradecerme que menos mal que lo tomo la Municipalidad para después pueda servir para una sede social, una cancha.

Lo que me tiene preocupado, tomándome de esto mismo, es tomar una acción a la brevedad con lo que está ocurriendo frente a la Iglesia Santa Filomena. También el Administrador llamó por teléfono a un número, contesto una persona que ustedes conocen, pusieron una actividad de compra de fierro, hay un camión afuera, está cerrado y dice que se arrienda. Entonces ocupen el argumento más fuerte que tengan para sacar un decreto y mande no más a sacar ahí. No puedo aceptar que la gente se esté tomando las cosas. Aquí dice: “Hilda, hay un terreno que eventualmente podría quedar disponible en la poseedora apagar alrededor de \$1.500.000, entre contribuciones y otros gastos”

Sr. Aguayo; Creo que el tema es mucho más fácil de comprobar o no de lo que está ocurriendo. Es mucho más fácil porque este señor pidió reunión a la Comisión de Ordenamiento Territorial que preside el Concejal Sr. Gatica, a él le señalo, lo mismo que le va a señalar a la Comisión que está apoyado por el municipio, que está destinado a hacer un ordenamiento. Lo dijo el mismo, oficialmente. Nosotros como Comisión deberíamos recibirlo para que nos cuente, ahí va a poder apreciar que efectivamente las denuncias que se están haciendo efectivamente son todas reales. Con eso podemos realizar alguna acción.

Sr. Gatica; No quiero ser suspicaz, pero hay una señora que se llama Carmen Gloria, pedio la Concesión de la Playa Las Conchitas, le pusieron mil problemas, que no se podía, que era terreno fiscal, después le dijeron que era terreno privado. Pedí una audiencia al Alcalde, no se pudo y resulta que en el verano apareció este mismo personaje y diciendo que ya tenía una Concesión. ¿Entonces como la consiguió tan rápido? Alguien de la Municipalidad lo está dirigiendo para que se consiga las cosas con esa facilidad a diferencia de la Sra. Carmen Gloria que con mucho esfuerzo hizo las gestiones, pero que no lo consiguió.

Si está consiguiendo con las facilidades del municipio, da a pensar que es verdad, que lo que está consiguiendo es con apoyo municipal.

Sr. Aguayo: Además, que se jacta públicamente y tiene una reunión con la Comisión.

Sr. Alcalde: Lo que ha manifestado el Concejal Sr. Aguayo, es una tremenda herramienta, hay que recibirlo en la Comisión.

A raíz de lo mismo que se ha planteado porque trabaje con todas las señoras, para que siguiera con el kiosco, finalmente cuando teníamos todo, la Comisión Marítima apareció el dueño de la Concesión, Cristian Saavedra

Sr. Gatica: Eso no es concesión marítima.

Sr. Alcalde: Personalmente me afecta porque hay otra persona más con una situación similar. Esta persona que no es de Quintero, pero llegó a Quintero, que está haciendo el mismo trabajo que está haciendo este señor de Mar Azul en Loncura. El otro día vino a hacer una denuncia en contra del Director de Obras que no le ha entregado la información que debe entregar relativa a los roles de ciertos terrenos, que incluso lo ha solicitado por la Ley de Transparencia. Información que requiere porque trabaja en la regularización de terrenos en Loncura por lo que cobra sus horarios a la gente por una cantidad de plata, realiza todos los trámites y después le entrego los terrenos.

No sé todo eso que está ahí, no sé si la ley lo ampara, porque cuando fuimos a Bienes Nacionales, le manifesté al Seremi, ¿Por qué la Municipalidad no puede? Siendo que si una persona lo puede hacer.

Jurídico: Para actuar como una especie de gestor para regularizar podría asesorar las personas y llevar los papeles, como cualquier gestor.

Sr. Aguayo: Pero, si el municipio puede pedir para sí, un determinado terreno, creo que por ahí va el tema.

Jurídico: Lo que si puede suceder es que Es que el posible gestor este utilizando información para efecto de poder determinar cuáles son los sitios baldíos y ahí poner a personas. Eso no corresponde, eso no es propio del procedimiento de regularización. Tiene que haber posesión.

Sr. Aguayo: Eso es lo que debe de estar haciendo.

Sr. Gatica: ¿Cómo podemos impedir lo que estaría haciendo Cristian Saavedra?

Sr. Aguayo: Lo mismo que se hizo con el terreno ubicado en Avda. Francia, sigo insistiendo en la necesidad que haga lo mismo con el terreno para la Escuela Francia, ubicado en Dagoberto Godoy con Borocua.

Sr. Alcalde, Al respecto le voy a responder por escrito.

No habiendo más varios, se levanta la Sesión, siendo las 13,05 horas.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO
ALCALDE**